

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2080>

La investigación del derecho notarial desde la perspectiva de la metodología cualitativa

The research of notarial law from the perspective of qualitative methodology

Florencia Aurora Ledesma Lois

florencia.ledesma@uaq.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2734-6234>
Universidad Autónoma de Querétaro
Querétaro – México

Luis Arturo Marín Aboytes

luis.marin@uaq.mx
<https://orcid.org/0000-0003-1609-7268>
Universidad Autónoma de Querétaro
Querétaro – México

Artículo recibido: 03 de mayo de 2024. Aceptado para publicación: 20 de mayo de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El entender la temática referente a la metodología de la investigación cualitativa y el universo que la integra, resulta de vital importancia para los investigadores dentro del área jurídica y particularmente para aquellos que realizan estudios sobre Derecho Notarial; ya que, los productos de investigación derivados de dicha rama, nacen a partir del uso y aplicación de la misma. En el presente artículo, trataremos de manera puntual su origen, estructura, generalidades y las técnicas de recolección de datos que resultan mayormente compatibles; siempre haciendo énfasis, en la importancia de su incorporación adecuada con el afán de llegar a resultados viables. En este sentido, el principal objetivo de este texto, es brindar de manera clara y sencilla, una guía que facilite la comprensión y uso de la metodología con enfoque cualitativo en las investigaciones en materia notarial, así como sus herramientas y particularidades, permitiéndole al lector advertir las características más significativas de dicha perspectiva.


Palabras clave: investigación científica, derecho notarial, metodología cualitativa, técnicas de recolección de datos

Abstract

Understanding the topic related to the methodology of qualitative research and the universe that integrates, it is of vital importance for researchers within the legal area and particularly for those who carry out studies on Notarial Law; since, the research products derived from said branch are born from the use and application of it. In this article, we will specifically discuss its origin, structure, generalities, and the data collection techniques that are most compatible; always emphasizing importance of its adequate incorporation with the desire to achieve viable results. In this sense, the main objective of this text is to provide, in a clear and simple way, a guide that facilitates the understanding and use of the methodology with a qualitative approach in investigations in notarial matters, as well as its tools and particularities, allowing the reader to notice the most significant characteristics of this

perspective.

Keywords: scientific research, notarial law, qualitative methodology, data collection techniques

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Ledesma Lois, F. A., & Marín Aboytes, L. A. (2024). La investigación del derecho notarial desde la perspectiva de la metodología cualitativa. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 851 – 863. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2080>

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se aborda como objeto de estudio, el uso y aplicación de la metodología cualitativa en las investigaciones notariales. Para ello, se realizará un recorrido por los principales aspectos que envuelve la temática, empezando por identificar los antecedentes de la investigación científica; así como, el origen, alcances y estructura de la metodología cualitativa y las principales técnicas de recolección de datos, lo cual permitirá determinar cómo es que dichos componentes deben incorporarse en las investigaciones de índole notarial.

Lo anterior da como consecuencia, que el principal objetivo del presente texto, sea que éste, pueda servir como guía para todos aquellos que busquen realizar trabajos de investigación sobre Derecho Notarial; logrando identificar con claridad, las características que delimitan la metodología cualitativa y su correcta incorporación dentro de las colaboraciones y productos científicos en la rama notarial.

La pertinencia para realizar este estudio, radica en que dentro del área jurídica y específicamente sobre la materia notarial, se ve la necesidad de clarificar el cómo debe utilizarse la metodología desde la perspectiva cualitativa para obtener resultados de calidad; ya que se observa, que debido al enfoque de dicha rama jurídica, las investigaciones requerirán servirse de la misma para llevar a cabo el análisis de sus objetos de estudio.

METODOLOGÍA

En el presente trabajo, se implementaron aspectos metodológicos coherentes con el fenómeno de estudio y las pautas de la investigación cualitativa; las cuales; fueron desarrolladas a partir del análisis de los atributos y naturaleza del objeto en cuestión, realizando para tal fin, un recopilado de datos no numéricos de forma detallada, los cuales son descritos a lo largo del texto.

Asimismo, las herramientas utilizadas, fueron congruentes con una investigación de tipo documental; cuya información fue obtenida a través de datos escritos, cuyos contenidos se advierten en diversos textos científicos; así como, en información proveniente de organismos nacionales e internacionales.

En cuanto al modelo teórico del Derecho utilizado, éste corresponde a la corriente dogmático-formalista; cuyas características permitieron a los suscritos investigadores el explicar de manera concreta los principales rasgos del Derecho Notarial y su correlación con la investigación científica.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

Antecedentes sobre la Investigación Científica

La investigación científica, es un proceso por el cual se descubren objetos, así como, los elementos que lo constituyen y su relación con la realidad; lo cual conlleva a que el sujeto se involucre en un procedimiento que le permita dar diversas soluciones a sus inquietudes. (Ruelas, 1992, p.15).

En este sentido, Hernández et al. (2010), señalan que las investigaciones científicas tienen diversos alcances, los cuales se clasifican de conformidad con el resultado de la revisión de literatura y de los propósitos que los investigadores manifiestan al combinar diversos elementos; correspondiendo éstos, comúnmente a la clasificación generada en los siguientes cuatro rubros (p.76):

El primero de ellos, es el alcance exploratorio, mismo que pretende investigar problemas que han sido muy poco estudiados y que preparan el campo para futuros estudios; posteriormente, se encuentra el alcance descriptivo, el cual suele ser muy utilizado, ya que estudia el fenómeno de estudio y sus respectivos componentes, los cuales permiten definir variables.

En tercer lugar, está el alcance correlacional, el cual explica la relación entre las distintas variables y ofrece predicciones; y, por último, el alcance explicativo, que se caracteriza porque sus estudios son sumamente estructurados y tiene la finalidad de determinar las causas de los fenómenos.

Cabe señalar, que toda investigación científica requiere del uso de una metodología y por lo tanto de métodos concordantes a cada disciplina; a lo que Gordillo (2007), afirma que el primero se trata de un concepto enfocado al estudio de los métodos desde un proceso sistemático el cual permite la adquisición de formas de conocimiento; mientras que el método; simplemente será el camino que el investigador debe seguir para obtener un resultado de manera ordenada. (p.123).

De la misma manera, López (2012) hace énfasis en que, el método científico, tiene como objetivo fundamental el solucionar problemas; por lo que, si bien se reconoce que no existen reglas infalibles que guíen una investigación y la libren absolutamente del error, tampoco es permisible que, tomando dicha excusa, el investigador improvise en sus trabajos. (p.29).

Al respecto cabe señalar que, dentro del campo de las Ciencias Sociales, han existido desde hace tiempo, discusiones acerca de si realmente existen metodologías, métodos y técnicas que resulten adecuados para el área referida; por lo que, las instituciones académicas ya se han pronunciado al explicar que no solamente existen, sino que éstos son necesarios para alcanzar conocimientos rigurosos independientemente de que sus fines no recaigan en obtener resultados numéricos (Eiroa, 2009, p.78).

Es por lo anterior, que se identifica la importancia de realizar investigaciones científicas dentro del campo jurídico que cuenten con una metodología definida, así como el uso de métodos concordantes que coadyuven a la adquisición de productos concretos.

Generalidades de la Metodología de la Investigación Cualitativa

La investigación bajo el enfoque cualitativo se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos, como lo son entre otros, la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo. (Sánchez Flores, 2018, p.104).

Es importante mencionar, que dentro de la investigación cualitativa existen cuatro fases que el investigador debe tomar en consideración; dentro de las cuales Monje (2011) las refiere de la siguiente manera (p.35-48):

La primera de ellas es la fase preparatoria, la cual se caracteriza por tener una etapa reflexiva y otra de diseño, en las que, a partir de conocimientos propios, el investigador procura establecer un marco teórico, para posteriormente pasar a una planificación estructurada de actividades. Seguida de ella, se encuentra la fase de trabajo de campo, en la que el investigador debe ser especialmente meticuloso en la información que recaba, ya que implica la revisión y contrastación constante de los datos obtenidos a partir de su acceso progresivo.

Asimismo, dicho autor, explica que la tercera fase denominada analítica, hace referencia, a que posterior a la recolección, el investigador dispondrá y transformará los datos con el afán de obtener resultados y verificar sus conclusiones y por último, la fase informativa implica la culminación y exposición de resultados a manera de informe de investigación.

En relación con lo anterior, es importante señalar, que el investigador debe estructurar detalladamente su investigación desde las primeras fases; ya que solo de esta manera, se podrá generar un

anteproyecto ordenado que cuente con todos los elementos metodológicos que permitan en una última instancia, la obtención de un producto científico viable.

Al respecto, Schmelkes y Elizondo (2012) explican que, dicho anteproyecto generalmente guarda los siguientes elementos, enunciados en el Tabla 1 (p. xxvii):

Tabla 1

Relación entre el contenido del anteproyecto y el informe final

| Anteproyecto | Informe final |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Título tentativo | Título Índices Agradecimiento (s) Dedicatoria (opcional) Resumen |
| Antecedentes Definición del problema Objetivo Hipótesis Justificación | Capítulo 1: Introducción |
| Bosquejo de fundamentos Bosquejo de métodos | Capítulo 2: Fundamentos Capítulo 3: Método |
| Cronograma Presupuesto Difusión | Capítulo 4: Resultados Capítulo 5: Conclusiones Capítulo 6: Recomendaciones |
| Consultas iniciales | Consultas realizadas Anexos |
| Clave: Helvética = Tentativo en el proyecto, desarrollado en el informe. Courier = Del anteproyecto se incorpora al informe. Eurostile = Sólo en el anteproyecto. Consolas = Sólo en el informe final. | |

Fuente: Schmelkes y Elizondo, 2012, Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación.

Es así, que resulta de interés, el esclarecer algunos de los elementos enunciados en la tabla que precede, siendo éstos los antecedentes, la definición del problema, los objetivos, la hipótesis y la justificación; lo cual permitirá, además, el identificar los métodos que pueden resultar aplicables en la investigación jurídica.

Respecto a los primeros mencionados, Orozco y Díaz (2018) explican que éstos permiten al investigador conocer sobre el estado del arte que gira en torno al objeto de estudio con la finalidad de que proporcionar una idea base que genere el camino hacia a las áreas específicas que se quieren tratar; ya que, la lectura de la literatura y el esclarecimiento de nociones iniciales, apoyan a que la investigación no replique información que ya ha sido ampliamente estudiada (p. 3).

Cabe resaltar, que siempre se debe buscar que el trabajo de investigación que se esté elaborando resulte novedoso o en su defecto, que éste tenga una visión distinta a una problemática que haya sido estudiada reiteradamente adoptando nuevas perspectivas y horizontes.

Ahora bien, la definición del problema, suele ser conocida como la parte más importante de todo anteproyecto de investigación; ya que, ésta permite conocer y delimitar el objeto de estudio con el que el investigador pretende trabajar. En este sentido, Trinchet Varela y Trinchet Soler (2007) afirman que

el correcto planteamiento de la problemática en cuestión, tiene como consecuencia el tener lista la mitad de la solución; es decir, el tener avanzada la mitad del propio trabajo de investigación.

A propósito de lo anterior, Torres Rodríguez y Monroy Muñoz (2020) explican que un problema es una interrogante que examina cuidadosamente la relación entre ciertas variables, lo cual permite identificar si se trata de un enigma con estatus científico o no; los cuales se distinguen a partir de su rango de complejidad y el discurso teórico utilizado. Es así, que en este apartado, además de estructurar ideas iniciales, también se esclarecen las relaciones que guardan los fenómenos y las variables implicadas. (p. 11).

Dichos autores complementan la idea al manifestar que es fundamental que el investigador esté familiarizado con su objeto de estudio y que éste busque adquirir conocimientos cada vez más profundos; lo anterior, con el afán de que le permita advertir con detalle todo lo que envuelve el fenómeno elegido y que la investigación se torne mayormente precisa y concreta.

Acompañando la definición del problema, es que se originan las preguntas de investigación, de las cuales Ramos Galarza (2016) indica, que deben surgir a partir del cuestionamiento interior que se hace el investigador a sí mismo, siendo éste: ¿Cuál es el problema que se quiere resolver?; para que, una vez que se tenga clara la principal interrogante que engloba la problemática, se pueda proceder a su formulación junto con las preguntas secundarias que ayudarán a resolver el cuestionamiento total. (p. 24).

Otro de los componentes más importantes que se observan en el anteproyecto, es el correspondiente a los objetivos, en el cual, Ciro (2016) afirma, que éstos van a provenir directamente de la reformulación de las preguntas de investigación, los cuales se transformarán en enunciados redactados en infinitivo a manera de proposición; guardando una relación permanente entre su formulación y el propio problema de investigación. (p. 69).

Cabe señalar, que dentro de este apartado es fundamental la utilización de verbos para su redacción, y que, si bien se observan autores como Hurtado Barrera (2005) que especifican que no hay verbos exclusivos para objetivos generales o específicos, ya que todos sugieren logros dentro de una investigación; lo cierto es, que frecuentemente suelen utilizarse los siguientes descritos a continuación (p.64):

Tabla 2

Verbos para objetivos de investigación

| Verbos para Objetivos Generales | | Verbos para Objetivos Específicos | |
|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------|
| Analizar | Formular | Advertir | Enunciar |
| Calcular | Fundamentar | Analizar | Enumerar |
| Categorizar | Generar | Basar | Especificar |
| Comparar | Identificar | Calcular | Estimar |
| Compilar | Inferir | Calificar | Examinar |
| Concretar | Mostrar | Categorizar | Explicar |
| Contrastar | Orientar | Comparar | Fraccionar |
| Crear | Oponer | Componer | Identificar |
| Definir | Reconstruir | Conceptuar | Indicar |
| Demostrar | Relatar | Considerar | Interpretar |
| Desarrollar | Replicar | Contrastar | Justificar |
| Describir | Reproducir | Deducir | Mencionar |
| Diagnosticar | Revelar | Definir | Mostrar |
| Discriminar | Planear | Demostrar | Operacionalizar |
| Diseñar | Presentar | Detallar | Organizar |

| | | | |
|------------|----------|-------------|-------------|
| Efectuar | Probar | Determinar | Registrar |
| Enumerar | Producir | Designar | Relacionar |
| Establecer | Proponer | Descomponer | Resumir |
| Evaluar | Situar | Descubrir | Seleccionar |
| Explicar | Tasar | Discriminar | Separar |
| Examinar | Trazar | Distinguir | Sintetizar |
| Exponer | Valuar | Establecer | Sugerir |

Fuente: Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial (2022).

El siguiente elemento a considerar corresponde a la hipótesis, la cual juega un papel muy interesante dentro de la investigación cualitativa al tratarse de explicaciones tentativas del fenómeno de estudio; ya que, como lo menciona Espinoza Freire (2018), ésta se constituye como un enunciado presumible que proviene de la relación entre diferentes variables, las cuales, el investigador persigue y trata de probar a lo largo de su investigación (p.135).

Guerrero Bejarano (2016) afirma que, en un estudio cualitativo, las hipótesis pueden o no establecerse desde el inicio de la investigación; ya que éstas, podrían irse generando durante el proceso de investigación. Debido a lo anterior, se sugiere que al describir el ambiente de la investigación de tipo cualitativo, éste sea lo más detallado posible, de tal manera que el público pueda comprender adecuadamente los fenómenos que se explican desde un inicio. (p. 4).

Por otro lado, se encuentra el apartado de la justificación, la cual se entiende como una operación racional por la que el investigador fundamenta sus actos, creencias y conocimientos. Al respecto, se recomienda que dicho elemento sea tomado con mucha seriedad dentro de los trabajos científicos; ya que, el investigador deberá explicar con concisión las causas por las que considera que su estudio es pertinente dentro de los planos institucionales, sociales y disciplinares (Sabaj y Landea, 2012, p. 316).

Es así que se observa, que una vez que el investigador tiene perfectamente identificados los elementos anteriores, éste puede proceder a la selección de los métodos que le permitirán obtener la información ordenada dentro de su investigación; los cuales, le ayudarán a abordar adecuadamente la problemática y a resolver las interrogantes planteadas.

En concordancia con lo anterior, debe señalarse que no existen métodos infalibles dentro de la ciencia, ni tampoco existe uno que resulte exclusivo y definido para cada área social en lo particular; sin embargo, se reconoce, que hay algunos que son preferentemente utilizados de acuerdo con el contenido a investigar y la disciplina de que se trate.

En este sentido, Villabella (2020) explica que en el campo jurídico que nos ocupa, los principales métodos aplicables son el histórico-lógico, el cual proporciona un decurso evolutivo y las etapas de desenvolvimiento; el análisis-síntesis, mismo que se caracteriza por descomponer y recomponer el objeto con el afán de establecer conexiones entre los elementos; el abstracto-concreto, caracterizado por enfocar los elementos que diferencian lo singular y estable del objeto, de lo causal e inmutable; el inductivo-deductivo, donde se recorre un camino de lo particular a lo general o viceversa; el sistémico-estructural-funcional, el cual estudia al objeto como estructura a partir de subsistemas complejos; y, el modular, que permite realizar un estudio simplificado de cada parte del objeto extrapolado (p.167-171).

Para finalizar con el presente apartado, es importante mencionar que también existen algunos otros métodos, tales como el de derecho comparado, los etnográficos y hermenéuticos; así como los empíricos o fenoménicos; de los cuales su uso, al igual que los previamente mencionados, dependen fundamentalmente del problema a resolver, así como del enfoque que cada investigador quiera dar a

su estudio, de tal manera, que éstos son aquí señalados únicamente con el afán de que los participantes los conozcan y pueda elegir libremente cual de ellos se ajusta a su visión.

Técnicas de recolección de datos desde la perspectiva cualitativa

La investigación científica con perspectiva cualitativa también es comúnmente ordenada a partir de la procedencia de la información empleada; es decir, a partir de las técnicas de recolección de datos que utiliza.

En este sentido, podemos observar que la investigación documental, se caracteriza por provenir de datos escritos que han sido recopilados por otras personas o instituciones; mientras que, en la investigación de campo, se obtiene información a través de la recopilación directa de datos que realiza el investigador sobre el fenómeno de estudio. (Muñoz, 2015, p.98).

Lo anterior es de suma relevancia, ya que el investigador cualitativo, utiliza técnicas de recolección de datos que comprenden procedimientos que permiten a los investigadores adquirir información necesaria para dar respuesta a la respectiva pregunta de investigación.

A partir de ello, se observa, que los instrumentos utilizados deben ser confiables, ya que en caso de no hacerlo, podría viciar la investigación y resultar ineficaz; es por ello, que Hernández y Duana (2020) explican que para obtenerlos es necesario cumplir con los siguientes requisitos (p.52):

Primero, el obtener la autorización previa de los participantes y por otro lado, la identificación del tiempo que el investigador requerirá para obtener la información necesaria y analizar los datos. Lo anterior, indiscutiblemente lleva también a esclarecer cuáles serán los recursos humanos, económicos y físicos que necesitará el investigador, así como la capacitación y supervisión de sujetos e insumos para la recolección de datos.

En este orden de ideas, las autoras previamente mencionadas, explican que las técnicas de recolección de datos, apuntan a procedimientos de actuación específicos relacionados con los métodos de investigación que se estén utilizando; por lo que, la selección de instrumentos generalmente va de la mano del enfoque epistemológico del investigador.

Vale la pena resaltar, que las técnicas de recolección de datos documentales analizan todo tipo de textos en su forma bibliográfica, hemerográfica, radiográfica, iconográfica y videográfica; los cuales generalmente se traducen en libros, enciclopedias, publicaciones en revistas científicas, documentos históricos, información estadística o medios grabados.

Cabe señalar, que dicha recopilación de información no implica la transcripción del texto o la configuración de un simple resumen; es por ello, que Rizo (2015) explica que deben seguirse cuatro fases estructuradas (p.23):

La primera de ellas es la denominada fase de planeación, en la que, se plantea una agenda estricta de trabajo; una vez cumplido lo anterior, se procede a la fase de recolección de información, en la cual se dará una lectura exhaustiva a los documentos y en su caso, la elaboración de fichas.

Posteriormente, se procede a la tercer fase denominada análisis e interpretación de la información, en la cual, el investigador clasificará los datos de conformidad con su esquema de trabajo; y, por último, se encuentra la fase de presentación del trabajo, en la cual se utilizarán técnicas de redacción y de estructura del trabajo de investigación.

Finalmente, es necesario explicar, que las técnicas de recolección de datos en la investigación de campo con enfoque cualitativo, se presentan en escenarios muy específicos en donde por la naturaleza

de la investigación, se necesita recabar información directa de ciertos grupos de personas; por lo que, debe buscarse no ofender ni incomodar a los participantes.

Dentro de este rubro encontramos el uso de la observación, cuestionarios, selección y recolección de muestras, entrevistas, discusión en grupo, registro de historias de vida, evaluación de experiencias personales, interacción con grupos de comunidades, encuestas, diseño experimental, técnicas de etiquetación y marcaje.

Al respecto, Torres y Salazar (2006) explican, que en el trabajo de campo lo importante es la obtención de los datos; por lo que, será preciso seleccionar muy bien a los participantes y distribuirles el trabajo a realizar de forma homogénea (p.5).

La metodología cualitativa en las investigaciones notariales

En los apartados anteriores hemos revisado de manera puntual cuáles son los antecedentes de la investigación científica, así como las generalidades de la metodología cualitativa y las técnicas de recolección de datos que son compatibles con dicha perspectiva; lo cual nos permite asentar en la presente sección, el cómo debe usarse y aplicarse específicamente en las investigaciones de tipo notarial.

Para ello, es importante comenzar estableciendo de manera clara, que el objeto de estudio del Derecho Notarial se basa en el análisis de la regulación de la institución notarial y de la teoría del instrumento público; la cual hace referencia principalmente, al análisis dogmático sobre la propia naturaleza del notario y sus respectivas funciones fedatarias, los elementos que constituyen la fe pública, la responsabilidad notarial, el límite subjetivo de su actuación, las directrices para la redacción de documentos notariales y su intervención por medio de la actividad fedante en otras ramas jurídicas (Ríos Hellig, 2012, p.36).

Es por ello, que se aprecia que la investigación que se realiza dentro del ámbito notarial es eminentemente cualitativa; ya que ésta describe, comprende y profundiza en cada uno de los atributos que comprende el fenómeno de estudio en el cual se recopilan datos no numéricos.

Atendiendo a lo anterior, es relevante señalar que, como investigación científica que es, ésta debe seguir un régimen estricto en cuanto a su elaboración para obtener resultados que sean viables; por lo que, todo estudio científico que sobre esta rama se realice, debe contar con todos los requisitos metodológicos señalados en los apartados anteriores; siendo éstos, principalmente los antecedentes, definición o planteamiento del problema, preguntas de investigación, objetivos, hipótesis, justificación, y por supuesto, la utilización de métodos compatibles y técnicas de recolección de datos que le permitan desarrollar la temática de la investigación de manera ordenada.

En este orden de ideas, el investigador que pretenda realizar un estudio sobre materia notarial, debe realizar una planeación estructurada sobre el cómo debe abordar su objeto de estudio desde el inicio, comenzando por la recopilación de los antecedentes doctrinales e históricos a través de la revisión de la mayor cantidad de literatura que se encuentre a su alcance; con la finalidad de que éste se familiarice lo más posible con la temática elegida y que conozca cuáles son las discusiones contemporáneas que se están llevando a cabo, lo cual a su vez, le permitirá identificar el estado del arte y el marco teórico.

Posterior a ello, ya con la información obtenida y comprendida, el investigador puede formular y delimitar su problema de investigación, tomando en consideración que éste, generalmente irá enfocado a un estudio entre el contraste de la realidad y la normativa en materia notarial; el cual, debe ir acompañado de sus respectivas preguntas de investigación, siendo la primera de ellas, la denominada "central" que cuestionará la esencia de la problemática, así como, el establecimiento

posterior de preguntas de carácter secundario que servirán para resolver la incógnita principal dentro del capitulado.

Asimismo, se deben establecer los objetivos de la investigación, los cuales se configuran en atención a los cuestionamientos realizados previamente, en donde el investigador únicamente deberá cambiar la redacción de los cuestionamientos a enunciados en infinitivo eligiendo el verbo que mejor se ajuste a sus pretensiones; recomendando seguir la Tabla 2 ubicada en el apartado de las generalidades de la metodología cualitativa.

Después, el investigador deberá formular una hipótesis, en la cual correlacionaron cada una de las variantes que se hubieran determinado, con la finalidad de dar una respuesta anticipada al problema de investigación y ofrecer una solución plausible para la problemática notarial tratada. Una vez que lo anterior se ha cumplido, el investigador deberá justificar la pertinencia de su trabajo en el ámbito institucional, social y disciplinar; en el que se detallarán las razones por las que se abordó el objeto, qué beneficios acarrea su análisis y las posibles soluciones ofertadas.

De igual manera, es relevante señalar que dentro de una investigación cualitativa de índole notarial, se pueden utilizar todos los métodos aplicables a la investigación jurídica que fueron previamente mencionados en el presente trabajo; siendo éstos los siguientes:

- Histórico-lógico.
- Análisis-síntesis.
- Abstracto-concreto.
- Inductivo-deductivo.
- Sistémico-estructural-funcional.
- Modular.
- Derecho Comparado.
- Etnográficos y hermanéuticos.
- Empíricos o fenoménicos.

Finalmente, se advierte que, en cuanto a las técnicas de recolección de datos, éstas dependen de si se trata de una investigación de tipo documental o de campo; así como del propio enfoque epistémico del investigador.

Es así que, si se tratara de la primera de ellas, se estarían analizando todo tipo de textos bibliográficos, hemerográficos, radiográficos, iconográficos y videográficos; pero si por el contrario, se tratara de una investigación de campo, se estaría haciendo uso de la observación, cuestionarios, muestreos, entrevistas, discusiones en grupos, registro de historias de vida, evaluación de experiencias personales, interacción con grupos de comunidades, encuestas, diseños experimentales, técnicas de etiquetación y marcaje.

CONCLUSIONES

Las conclusiones más importantes a las que podemos llegar dentro del presente texto radica en que las investigaciones notariales requieren del uso y aplicación de una metodología de tipo cualitativo sustentada en la descripción y comprensión profunda de las cualidades del objeto de estudio correspondientes al análisis de la regulación de la institución notarial y la teoría del instrumento público.

En este sentido se enfatizó que, para su utilización adecuada, es necesario el trazado estructurado de una investigación ordenada a través de la creación de un anteproyecto que servirá como columna vertebral para el propio trabajo de investigación; asimismo se explicó que los requisitos metodológicos que éste debe cumplir, son indispensables para que se puedan alcanzar productos científicos viables

y que bajo ninguna circunstancia debe permitirse la elaboración de investigaciones improvisadas carentes de metodología.

De igual manera se señaló la importancia de que el investigador en materia notarial recabe información suficiente para conformar sus antecedentes doctrinales e históricos y que le permitan realizar la definición del planteamiento del problema, sus preguntas de investigación y objetivos de manera clara.

Por otro lado, se dejó constancia de que un estudio científico en materia notarial, debe contener una hipótesis que correlaciona las variables y proporcione una posible solución a la problemática derivada de la contrastación de la realidad y la normativa notarial; la cual a su vez, irá seguida de la justificación de la investigación, en donde se deben dar cuenta de las razones por las que se abordó el objeto de estudio en sus planos institucionales, sociales y disciplinares.

En cuanto al rubro de los métodos, se explicó que no existe uno que resulte infalible y exclusivo para la disciplina jurídica; sin embargo, se especificaron aquellos que tienen mayor aceptación dentro del área y finalmente, se hizo hincapié en que, las técnicas de recolección de datos que pueden llegar a utilizarse en las investigaciones notariales, podrán variar en función de la naturaleza del estudio y las necesidades propias del investigador.

REFERENCIAS

- Cirio, G (2016). El objeto y los objetivos. El Proceso de Investigación, Segunda Parte. Metodología de la investigación en Geografía. La Plata. 1-116. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4960/pm.4960.pdf>
- Eiroa, M. (2009). Los Métodos de las Ciencias Sociales y la Investigación Histórica. HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea. 9, 1-333. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es>
- Espinoza Freire, E.E. (2018). La hipótesis en la investigación. MENDIVE, Revista de Educación, 16(1), 122-139. Disponible en: <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1197>
- Guerrero Bejarano, M.A. (2016). La Investigación Cualitativa. INNOVA Research Journal,1(2),1-19. Disponible en: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/7>
- Gordillo Forero, N. A. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos, 12.119-135. Disponible en: <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0012-08.pdf>
- Hernández Mendoza, S. L., Duana Ávila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA. 9(17). P. 51-53. Disponible en <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/issue/view/306>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio M. P. (2010). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, México.
- Hurtado de Barrera, J. (2005). Cómo formular objetivos de investigación. Un acercamiento a la Investigación Holística. Instituto Universitario de Tecnología José Antonio Anzoátegui. Caracas. Disponible en: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Como-Formular-Objetivos-de-Investigacion-Hurtado-2005-1.pdf>
- Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial. Guía para redactar objetivos. Dirección de Pedagogía. Material de apoyo. Disponible en: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2804/1/Gu%C3%ADa%20para%20redactar%20objetivos.pdf>
- López Cano, José Luis (2012). Métodos e hipótesis científicos. Trillas, México.
- Monje Álvarez, C.A. (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, Guía Didáctica. Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Muñoz Rocha, C. (2015). Metodología de la Investigación. Oxford. México.
- Orozco Alvarado, J.C., Díaz Pérez, A.A. (2018). ¿Cómo redactar los antecedentes en una investigación cualitativa?. Revista Electrónica de Conocimientos, Saberes y Prácticas. Nicaragua, 3. Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/305/3051256006/3051256006.pdf>
- Ramos Galarza, C. A. (2016). La pregunta de investigación. Avances En Psicología, 24(1), 23-31. Disponible en: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/141>
- Ríos Hellig, J. (2012). La práctica del Derecho Notarial. México. Mc Graw Hill.

Rizo Madariaga, J. (2015). Técnicas de Investigación documental. Universidad Autónoma de Managua, Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa UNAN-FAREM-MATAGALPA. Disponible en: <https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>

Ruelas Vázquez, C. (1992). Investigación Científica, Teoría y Práctica. Editores Mexicanos Unidos S.A. México, Segunda Edición.

Sabaj Meruane, O., Landea Balin, D. (2012) Descripción de las formas de justificación de los objetivos en artículos de investigación en español de seis áreas científicas. Onomázein, Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile, 25, 315-344. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/onomazein/articulo/descripcion-de-las-formas-de-justificacion-de-los-objetivos-en-articulos-de-investigacion-en-espanol-de-seis-areas-cientificas>

Sánchez Flores, F. A. (2018). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria. 13(1). 77-91. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>

Schmelkes C. y Elizondo Schmelkes N. (2012). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis). Oxford. Tercera Edición. México, xxvii.

Torres, M., Salazar. F. Métodos de Recolección de Datos para una Investigación. Boletín Electrónico Ingeniería Primero, 3, Guatemala, 1-21. Disponible en: https://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin03/URL_03_BAS01.pdf

Torres Rodríguez A. A., Monroy Muñoz J. I. (2020). El problema de la definición del Problema de Investigación. Boletín Científico de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula. 13, 10-15. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/view/5265>

Trinchet Varela, C., Trinchet Soler, R. M. (2007). La definición del problema: el paso primero y fundamental del proceso de investigación científica. ACIMED, 16(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000800009&lng=es&tlng=es.

Villabella Armengol, C.M. (2020). Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano germánico. UNAM. p. 167-171. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6226/22a.pdf>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 